

Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la empresa MACROLINEA S.A.
Celebrada el día 31 de marzo del 2016.

En la ciudad de Guayaquil, al treinta y uno de marzo del dos mil diez y seis, siendo las ocho horas treinta y cinco minutos, en las oficinas de la empresa MACROLINEA S.A. Ubicada en Lomas de Urdesa 3-05 y Avilés, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía MACROLINEA S.A., con la asistencia de:

NUM.	NOMBRE	CEDULA	NACIONALIDAD	CAPITAL
1	AMADOR ABEDRABO JOSE LUIS	1002483210	ECUATORIANA	490
2	AMADOR ABEDRABO JUAN ALBERTO	1002483202	ECUATORIANA	500
3	ARROYO MERA DAYANE MABEL	1002949137	ECUATORIANA	10

Todos ellos en su calidad de socios de la compañía y propietarios de los valores detallados anteriormente conformando acciones ordinarias, nominativas y de un valor de (1,00) un dólar cada una; las mismas que sumadas dan un gran total de \$ 1.000,00 USD Se nombró a Amador Juan Alberto quien cumplirá con la función de secretario Ad-Hoc de MACROLINEA S.A. en esta junta.

Encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta General de Accionistas de MACROLINEA S.A. el presidente de la empresa la señora Arroyo Mera Dayane Mabel para tal efecto deciden que el Orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto: PUNTO UNICO.- Aprobar la presentación por parte de la contadora Ingeniera Cristina Viveros el balance y estados financieros correspondientes al periodo fiscal 2015. Luego de las deliberaciones respectivas y la presentación y aclaración respectiva a los socios quienes presentaron algunas inquietudes sobre el valor de las cuentas y los resultados arrojados por la compañía la Junta General RESUELVE: Punto Único: Aprobar los balances y estados financieros correspondientes al periodo fiscal 2015 de la compañía MACROLINEA S.A.

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con al concurrencia de las mismas personas que se inicio y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes para la plena validez, junto con la Gerencia, y Secretaria que certifica. Se levanta la sesión siendo las ocho y cuarenta y cinco minutos.-

Dado en la ciudad de Guayaquil a los treinta y un días del mes de marzo del 2016,

f) 
Amador Juan Alberto
Secretario Ad Hoc de la Junta

f) 
Arroyo Mera Dayane
Presidente